Resolución No 0506 de 3 de diciembre de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA A UNA INSTITUCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR"

LA DIRECTORA (E) DE LA REGIONAL CESAR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en artículo 26 de la Ley 7 de 1979, en el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, en la Ley 1098 de 2006, en el Decreto 0987 de 2012 y en la Resolución 3899 de 2010, modificada por las Resoluciones 6190 de 2015, 9555 de 2016, 2488 de 2017, 4242 de 2017, 3435 de 2016 y 9995 de 2019 y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 209 de la Constitución Política Nacional establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que en este mismo sentido, el artículo 16 ibidem ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, las niñas o los adolescentes, son sujetos de la vigilancia del Estado, y en tal virtud, compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo con las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

Que mediante Resolución 3899 del 8 de septiembre de 2010 modificada y adicionada por las Resoluciones 6130 de 2015, 6190 de 2015, 3435 de 2016, 9555 de 2016, la

Resolución No 0506 de 3 de diciembre de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA A UNA INSTITUCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR"

Dirección General del ICBF estableció el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral, y para autorizar a los organismos acreditados para desarrollar el programa de adopción internacional.

Que de acuerdo con lo establecido en la Resolución 3899 de 2010 y en consonancia con las directrices dadas a través del Memorando con radicado 20241030000002473 del 16 de enero de la presente anualidad, suscrito por el Director General (E) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, cuyo asunto se refiere a las "Orientaciones para el trámite de reconocimiento de personería jurídica para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar", los documentos a requerir a las diferentes organizaciones interesadas en obtener el reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo con su conformación y naturaleza jurídica, serán los allí contemplados.

Que según lo dispuesto en el Memorando antes señalado, para efectuar el reconocimiento y pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar de las Organizaciones que cuentan con Personería Jurídica reconocida por autoridad nacional o territorial competente diferente al ICBF, solo se les solicitarán los siguientes documentos:

- Certificado de Existencia y Representación Legal Vigente. Documento que conforme al contenido del artículo 117 del Código de Comercio, contiene información suficiente de la organización para definir si es viable o no realizar este reconocimiento.
- Estatutos vigentes.

Que mediante solicitud realizada a la Oficina de Aseguramiento de la Calidad de la Sede de la Dirección General vía correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2024, registrado mediante radicado **20241222000092062**, la señora **ISABEL CRISTINA COLLAZOS GARCIA,** identificada con la cédula de ciudadanía **No. 49.694.453**, actuando en su condición de Representante Legal de la **ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL MUJERES EMPRENDEDORAS DE AGUSTÍN CODAZZI CESAR,** identificada con el **NIT 901601123-5,** presentó solicitud de **RECONOCIMIENTO** de Personería Jurídica para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Resolución No 0506 de 3 de diciembre de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA A UNA INSTITUCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR"

Que a través de correo electrónico del veintiuno (21) de noviembre de 2024, la Oficina de Aseguramiento a la Calidad de la Sede de la Dirección General del ICBF, remite a la Regional Cesar documentación adjuntada a la aprobación de solicitud de reconocimiento de personería jurídica presentada por la **ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL MUJERES EMPRENDEDORAS DE AGUSTÍN CODAZZI CESAR**, identificada con el **NIT 901601123-5,** igualmente remite concepto favorable del componente legal, con el fin de realizar el respectivo control de legalidad y proceder con el reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Que mediante solicitud realizada vía correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2024, registrado mediante radicado **20241222000092062** de fecha 26 de febrero de 2024, la señora **ISABEL CRISTINA COLLAZOS GARCIA,** identificada con la cédula de ciudadanía **No. 49.694.453**, representante legal de **ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL MUJERES EMPRENDEDORAS DE AGUSTÍN CODAZZI CESAR**, identificada con el **NIT 901601123-5**, solicitó reconocimiento de personería jurídica ante el ICBF.

Que según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Valledupar mediante y en el Acta 001 del 2 de mayo de 2022, se llevó a cabo Asamblea General de Asociados para la constitución de una persona jurídica de conformidad con sus estatutos y la ley, denominada **ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL MUJERES EMPRENDEDORAS DE AGUSTÍN CODAZZI CESAR,** identificada con el **NIT 901601123-5.**

Que el 4 de junio de 2022 la **ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL MUJERES EMPRENDEDORAS DE AGUSTÍN CODAZZI CESAR,** fue inscrita por la Cámara de Comercio de Valledupar con el No. 26115 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro de naturaleza Asociación, según consta en el respectivo Certificado de Existencia y Representación Legal allegado.

Que mediante Acta 005 del primero de agosto de 2024 la Asamblea General de Asociados de la **ASOCIACION SOCIOCULTURAL MUJERES EMPRENDEDORAS DE AGUSTIN CODAZZI CESAR,** designó como su Representante Legal a **ISABEL CRISTINA COLLAZOS GARCIA,** identificada con la cédula de ciudadanía **No. 49.694.453**.

Resolución No 0506 de 3 de diciembre de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA A UNA INSTITUCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR"

Que examinados los estatutos de la **ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL MUJERES EMPRENDEDORAS DE AGUSTÍN CODAZZI CESAR**, se reconoce en su artículo tercero, la existencia de actividades relacionadas con el desarrollo de programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes y para sus familias, consideradas propias del Sistema de Bienestar Familiar, observándose que se ajustan a la Constitución Política y a la Ley y no contravienen el orden público, la moral y las buenas costumbres.

Que mediante concepto de fecha nueve (9) de octubre de 2024, el profesional designado de la Oficina de Aseguramiento a la Calidad de la Sede de la Dirección General, certifica: *"En el marco de la estrategia de fortalecimiento territorial que la Dirección General del Instituto viene implementado, y en el caso puntual, la identificación de entidades con enfoque territorial para el reconocimiento y/u otorgamiento de personerías jurídicas; una vez realizada la revisión de los documentos mediante radicado* ***20241222000092062*** *del 26 de febrero de 2024, en ICBF de Cesar, por la señora* ***ISABEL CRISTINA COLLAZOS GARCIA,*** *identificada con la cédula de ciudadanía* ***No. 49.694.453,*** *quien de conformidad a lo establecido por el Acta número 001 del 02 de mayo de 2022 de la Asamblea General De Asociados de Agustín Codazzi, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2022, con el No. 26115 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro, se designó a* ***ISABEL CRISTINA COLLAZOS GARCIA,*** *como representante legal de la* ***ASOCIACION SOCIOCULTURAL MUJERES EMPRENDEDORAS DE AGUSTIN CODAZZI CESAR****, identificada con el* ***Nit: 901601123-5,*** *con domicilio en el municipio de Agustín Codazzi, departamento de Cesar, pongo en su conocimiento que una vez efectuada la verificación documental de los requisitos legales establecidos en la normativa vigente1 se estableció que* ***CUMPLE*** *con el componente legal para reconocer la Personería Jurídica. Por lo anterior, emito* ***CONCEPTO PROFESIONAL*** *de* ***APROBACIÓN."***

Que de conformidad con la respuesta dada a la consulta elevada por esta Regional a la Oficina de Aseguramiento a la Calidad de la Sede de la Dirección General, remitida a través de correo electrónico el 9 de julio de 2024 "…las instituciones que cuenta con el registro en Cámara de Comercio por fuera del régimen de excepciones, deberán adelantar el trámite de reconocimiento de personería jurídica conforme a lo dispuesto en el numeral 4 del memorando 20241030000002473 de fecha 16 de enero de 2024 emitido por la Dirección General del ICBF y a la ley 2052 de 2020 **"***Por medio de la*

Resolución No 0506 de 3 de diciembre de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA A UNA INSTITUCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR"

cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones".

Que, conforme a lo anterior, esta Dirección Regional encuentra satisfechos los requisitos establecidos en la Resolución 3899 de 2010 y en el Memorando con radicado 20241030000002473 del 16 de enero de 2024, suscrito por el Director General (E) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.

Que, en mérito de lo expuesto, la Directora (E) de la Regional Cesar del ICBF,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer Personería Jurídica y aprobar los estatutos a la **ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL MUJERES EMPRENDEDORAS DE AGUSTÍN CODAZZI CESAR**, identificada con el **NIT 901601123-5**, con domicilio principal en la carrera 29A número 8 – 07 barrio La Gaitana del municipio de Agustín Codazzi, departamento del Cesar, como una entidad sin ánimo de lucro vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo con lo establecido en el respectivo Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Valledupar y el Acta de Constitución 001 del dos de mayo de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Inscribir como representante legal de la **ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL MUJERES EMPRENDEDORAS DE AGUSTÍN CODAZZI CESAR** a **ISABEL CRISTINA COLLAZOS GARCÍA,** identificada con la cédula de ciudadanía **No. 49.694.453,** conforme a lo dispuesto en el Acta 005 del primero de agosto de 2024 de la Asamblea General de Asociados inscrita en la Cámara de Comercio de Valledupar el 28 de octubre de 2024 con el No. 30637 del libro I del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

ARTICULO TERCERO: A partir de la ejecutoria de la presente resolución, la **ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL MUJERES EMPRENDEDORAS DE AGUSTIN CODAZZI CESAR**, podrá prestar los servicios en los diferentes programas del ICBF, con el cumplimiento de los requisitos definidos por el Instituto.

Resolución No 0506 de 3 de diciembre de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA A UNA INSTITUCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR"

ARTICULO CUARTO: Notificar personalmente, por intermedio del Grupo Jurídico de la Regional Cesar del ICBF, el contenido de la presente resolución a **ISABEL CRISTINA COLLAZOS GARCIA,** identificada con la cédula de ciudadanía **No. 49.694.453**, en su condición de representante Legal de la **ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL MUJERES EMPRENDEDORAS DE AGUSTIN CODAZZI CESAR**, identificada con el **NIT 901601123-5** o a su apoderado legalmente constituido o a quien haga sus veces, haciéndoles saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Dirección Regional, el cual podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo. En caso de no poderse cumplir la notificación personal esta se surtirá por aviso en la forma prevista en el artículo 69 ibidem.

ARTICULO QUINTO: Publicar la presente resolución en la página web del ICBF, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de su ejecutoria, de conformidad con lo establecido por el Artículo *63. PUBLICACIONES* de la Resolución 3899 de 2010, adicionado por el artículo 11 de la Resolución 3435 de 2016.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, a los tres (3) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

ESTHER CRISTINA CALLE GUETTE
Directora Encargada Regional Cesar

Control de Legalidad: Yolena Villero Aroca.
Revisó: José Angarita Manosalva
Proyectó: Ana Leidys Van-strahlen Peinado

ACTA DE NOTIFICACIÓN

En Valledupar, a los **seis (6) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)**, notifiqué personalmente al Señor(a) **ISABEL CRISTINA COLLAZOS GARCÍA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **49.694.453**, expedida en Agustín Codazzi, Cesar, actuando en condición de Representante Legal de la **ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL MUJERES EMPRENDEDORAS DE AGUSTÍN CODAZZI CESAR,** identificada con el **NIT 901601123-5**, el contenido de la **Resolución No 0506 de 3 de diciembre de 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA A UNA INSTITUCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR"**, proferida por la Dirección Regional Cesar del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF**, por la cual se hace el Reconocimiento de Personería Jurídica para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Dirección Regional, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, no obstante, el notificado manifiesta que renuncia a términos de ejecutoria.

Al notificar le entregué gratuitamente copia de la citada resolución. En constancia se firma:

El Notificado:

ISABEL CRISTINA COLLAZOS GARCÍA
C.C. **49.694.453**

El que Notifica:

José Angarita M.
JOSÉ JOSÉ ANGARITA MANOSALVA
C.C. **1.065.611.172**

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

Resolución No 0506 de 3 de diciembre de 2024

En Valledupar a los **nueve (9) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024),** la Coordinadora del Grupo Jurídico de la Regional Cesar del ICBF, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, hace constar que la **Resolución No 0506 de 3 de diciembre de 2024**, **"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA A UNA INSTITUCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR"**, proferida por la Dirección Regional, fue notificada personalmente el día **6 de diciembre de 2024** a la señora **ISABEL CRISTINA COLLAZOS GARCÍA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **49.694.453**, expedida en Agustín Codazzi, Cesar, actuado en condición de representante legal de la **ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL MUJERES EMPRENDEDORAS DE AGUSTÍN CODAZZI CESAR,** identificada con el **NIT 901601123-5,** quien no presentó recurso de reposición y renunció a los términos de ejecutoria, quedando agotado el procedimiento administrativo. En consecuencia, el acto administrativo queda ejecutoriado para todos los efectos legales, a los **nueve (9) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).**

YOLENA CAROLINA VILLERO AROCA
Coordinador del Grupo Jurídico

Proyectó: Jose Angarita M.

9.90 230901 EMVCO

Redeban

DIC 06 2024 18:06:16 RBMDES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
PAGAFACIL AGUSTIN COD
CALLE 15 15 82 BARRIO C
C.UNICO: 3007054625 TER: XP9ZZ216
RECIBO: 142888 RRN: 180548
APRO: 241310

RECAUDO
CONVENIO: 14321
RECAUDO OTROS INGRES
REF: 0000000000000901601123 5

VALOR $ 141.000

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141140477116

(415)7707212489984(8020) 000014114047711 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 0 1 1 2 3	5	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION SOCIOCULTURAL MUJERES EMPRENDEDORAS DE AGUSTIN CODAZZI CESAR

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ASOCUMEC

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Agustín Codazzi 0 1 3

41. Dirección principal
CR 29 A 8 07 BRR LA GAITANA

42. Correo electrónico	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
asocumec@gmail.com	3 1 5 4 1 8 3 4 9 9	

43. Código postal

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Otras actividades	Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria				
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9 / 2 0 2 2 0 6 0 3					0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 7 1 4 4 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2024 - 10 - 29 / 16 : 56: 00

59. Anexos SI [ ] NO [X]

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre COLLAZOS GARCIA ISABEL CRISTINA

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF. 29-10-2024 04:57:36PM

DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141140477116

(415)7707212489984(8020) 000014114047711 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 0 1 1 2 3	5	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 2 0 5 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 6 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 7 6 4 7	
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	0 1 3	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 6 0 4	
81. Hasta	2 0 5 2 0 5 0 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 6 0 4		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO CONSULTA SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141140477116

(415)7707212489984(8020) 000014114047711 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 0 1 1 2 3	5	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 0 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	4 9 6 9 4 4 5 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
COLLAZOS	GARCIA	ISABEL	CRISTINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141140477116

(415)7707212489984(8020) 000014114047711 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 0 1 1 2 3	5	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 9 6 9 4 4 5 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COLLAZOS	GARCIA	ISABEL	CRISTINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 1 0 2 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 0 7 1 8 2 1 7 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SUAREZ	MARTINEZ	JAIRA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 1 0 2 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 9 6 9 4 5 0 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	ESCOBAR	LUZ	NELCY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 6 0 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 9 6 9 9 9 8 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GELVEZ	ROMERO	LUISA	MARIANA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 6 0 4	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 6 7 7 2 8 1 9 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PARRA	GELVEZ	LADY	CATALINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 6 0 4	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141140477116

(415)7707212489984(8020) 000014114047711 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 0 1 1 2 3	5	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 9 6 9 6 7 0 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COLLAZO	GARCIA	ELVIRA	ROSA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 6 0 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 9 6 9 7 7 1 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMIREZ	PEREZ	DALGY	DANITH

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 6 0 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO